

3. OTROS TEXTOS NORMATIVOS.

PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 8/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA. [9L/3100-0001] [10L/9999-0001]

Designación de los representantes del Parlamento de Cantabria encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, ha acordado encargar a los Diputados Ilmos. Srs. D. Pedro José Hernando García, D. Íñigo Fernández García y a la Diputada Ilma. Sra. D.^a Noelia Cobo Pérez la defensa de la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria para la eliminación del aforamiento de los Diputados y Diputadas del Parlamento y del Presidente y Consejeros del Gobierno, ante el Congreso de los Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87.2 de la Constitución y 194 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.